

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NORCSUR S.A, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.

Calceta, 29 de marzo de 2015

**Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NORCSUR S.A.
Ciudad.**

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NORCSUR S.A.**, cumplo con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Gerente General, en el ejercicio económico comprendido entre el 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2014.

Durante el periodo administrativo correspondiente al ejercicio económico señalado, me toco realizar las siguientes actividades:

- Gestión de cobros aportes económicos voluntarios no reembolsables de los accionistas para cubrir gastos de legalización y sostenimiento administrativo de la compañía.
- creación de base de datos con clientes y accionistas; creación y actualización de los libros sociales
- Contratación de un profesional externo que se encargue de la contabilidad y libro de cuentas de la compañía.

Durante este periodo, y por no contar la compañía con vehículos legalizados dentro de un Permiso de Operación, no se generó ingresos económicos, salvo los aportes de los actuales accionistas

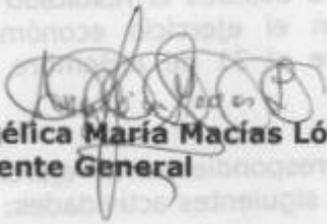
*Barrio Las Mercedes, kilómetro 1 Vía Calceta-Canuto
Cantón Bolívar - Provincia de Manabí*

para la cuenta de integración de capital y gastos de legalización; por tanto, la compañía no tuvo movimientos económicos propios que le permitiera generar ingresos. Sin embargo, se cumplieron con las obligaciones sociales ante la Intendencia de Compañías y las tributarias ante el Sistema de Rentas Internas.

Se espera que para el ejercicio económico 2015, en que la compañía cuente el respectivo Permiso de Operación otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito, se emplee a generar ingresos propios que permitan su sostenimiento y beneficien a la empresa y sus accionistas.

Dejo de esta manera cumplida la misión que ustedes me encomendaron, y que por mandato de la Ley me corresponde ejecutar.

Atentamente,



Angélica María Macías López
Gerente General

*Barrio Las Mercedes, kilómetro 1 Vía Calceta-Canuto
Cantón Bolívar - Provincia de Manabí*